

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
KEDHYN S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento de Informes anuales de Administradores a Juntas Generales, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe

Conforme he informado periódicamente a los señores miembros de la Junta General de Socios, los objetivos que fueron fijados por estos organismos sociales para el presente ejercicio económico no se han cumplido a cabalidad.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

La administración ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de la compañía conforme consta a los miembros de este organismo societario.

Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.

En el ejercicio económico 2014 no hemos realizado transacciones alguna pues no ha operado en el presente ejercicio económico, solamente se ha complicado con las formalidades con los entes de control; adjunto se encuentran los Estados Financieros.

A la Junta General respecto del ejercicio económico 2014.

Como es de su conocimiento señores accionistas la compañía no ha tenido movimiento económico durante el año 2014.

Cumplo con informar que las acciones que la empresa Kedhyn S.A. mantenía en las empresas Reactivos Químicos de Laboratorio DUVALAB Cía. Ltda. y Editores Impresores EDIMPRES S. A. fueron excluidas del activo de la empresa, debido a que las citadas empresas fueron disueltas por resolución de la

Superintendencia de Compañías:

- Reactivos Químicos de Laboratorio DUVALAB Cía. Ltda.- Resolución No. SC.II.DJDL.Q12 3252 de 27 Junio 2012, declara disuelta a la compañía por inactividad, de conformidad con el artículo 360 inciso 3ero. De la Ley de Compañías.
- Editores Impresores EDIMPRES S. A.- Resolución SCV-IRQ-ORASD-SD-14 3138 de 21 de Agosto 2014, declara disuelta la compañía de conformidad con el artículo 361 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Paredes Baño Anahí Daniela
Gerente General

Marzo, 02 del 2015